

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15679 Orden JUS/2662/2009, de 21 de septiembre, por la que se rectifica la Orden JUS/2408/2009, de 2 de septiembre, en la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María del Carmen Portoles Gil.

Por Orden JUS/2408/2009, de 2 de septiembre, se acordó la declaración de excedencia voluntaria en la carrera fiscal por cuidado de hijos a doña María del Carmen Portoles Gil, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Este Ministerio, visto el escrito de la interesada, acuerda rectificar la fecha de inicio de dicha excedencia voluntaria, en el sentido de que la referida fecha es el 28 de septiembre de 2009 y no el día 10 de agosto de 2009 señalado en la citada Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.